

CONSULTA

Subasta a la Baja Electrónica

Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 358843

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 8:32 del día 5/6/2019, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID Nº 358843 -

ADQUISICION DE ARMAS REGLAMENTARIAS PARA LA POLICIA NACIONAL - AD REFERENDUM de la Institución:

Código Verificador: 0469e85a9fb70bb9a91d980cc33343af

Nivel de Entidad:	Poder Ejecutivo	
Entidad:	Ministerio del Interior	
<u>UOC:</u>	Ministerio del Interior	
Código SICP:	1022	

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

Listado de Consultas

CONSULIA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En cuanto a las Especificaciones Técnicas solicitamos a la Convocante: 1 - Que sea considerada la Longitud mínima del cañón a partir de 10.4 cm. 2 - Cargador con capacidad de al menos 15 cartuchos. 3 - Corredera y cañón de acero de alta resistencia con tratamiento anticorrosivo. 4 - Autorización de Fábrica o Distribuidor Autorizado. EN CUANTO AL PLAN DE ENTREGAS: Solicitamos a la Convocante sea extendido a 120 días. EN CUANTO A LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA: Solicitamos a la Convocante la presentación de los contratos y/o comprobantes legales de ventas, que deberán arrojar un monto total promedio de facturación del 30% del monto total de lo ofertado en la presente Licitación. Esperamos tengan en cuenta las peticiones, para así dar lugar a una libre competencia y puedan participar las empresas que cuentan con la respectiva habilitación de la Dimabel.	06-03-2019	09:23:54
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Las Especificaciones Tecnicas antes mencionadas son utilizadas en varias marcas y modelos de pistolas. Los requerimientos y especificaciones tecnicas fueron definidas acorde a las necesidades de los oficiales de la Policia Nacional. Por lo expuesto solicitamos remitirse a lo establecido en el PBC	11-03-2019	15:41:13
CONSULTA		•
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se solicita a la Convocante un anticipo del 50% del valor del contrato, esto a fin de evitar altos costos financieros y lograr así un menor precio del bien a proveer.	06-03-2019	17:01:27
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se establece el pago del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato en concepto de anticipo financiero, de acuerdo a lo establecido en el Art. 157 de la Ley 6258 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación 2019 que establece lo siguiente: En las contrataciones de bienes, servicios y/o consultorías, el anticipo previsto no podrá ser superior al 20% (veinte por ciento) del valor del contrato". Por lo expuesto, se solicita remitirse a la Adenda N° 1.	11-03-2019	15:41:39
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Teniendo en cuenta los tramites de obtencion de las licencias de importacion (DIMABEL) y de exportacion (pais de origen del proveedor), consideramos escaso el tiempo de entrega de 30 dias, por lo que se solicita como en consideramos escaso el tiempo de entrega de 30 dias, por lo que se solicita como en consideramos escaso el tiempo de entrega de 30 dias, por lo que se solicita como en consideramos escaso el tiempo de entrega de 30 dias, por lo que se solicita como en consideramos escaso el tiempo de entrega de 30 dias, por lo que se solicita como en consideramos escaso el tiempo de entrega de 30 dias, por lo que se solicita como en consideramos escaso el tiempo de entrega de 30 dias, por lo que se solicita como en consideramos escaso el tiempo de entrega de 30 dias, por lo que se solicita como en consideramos escaso el tiempo de entrega de 30 dias, por lo que se solicita como en consideramos escaso el tiempo de entrega de 30 dias, por lo que se solicita como en consideramos escaso el tiempo de entrega de 30 dias, por lo que se solicita como en consideramos escaso el tiempo de entrega de 30 dias, por lo que se solicita como en consideramos en consideramos escaso el tiempo de entrega de 30 dias, por lo que se solicita como en consideramos en co	06-03-2019	17:31:31
mínimo ampliar el plazo de entrega en 90 dias.		

05-06-2019 1 de 9

Fecha

11-03-2019

Hora

15:42:12

Respuestas Obtenidas

Se otorga un plazo de 60 días corridos a partir de la firma del Contrato, teniendo en cuenta las necesidades de la Institución. Al respecto, se solicita remitirse a la Adenda N° 1.



CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
P.B.C.: 30 días hábiles contados a partir de la firma del contrato, periodo en el cual el oferente de Importación y Licencias de Exportación. PETICIÓN: Solicitamos a la Convocante en aras de los principios de legalidad, como así también del Art. 4° de la 2051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS, ampliar este plazo razonable y posible a 120 días calendarios. Fundamentos legales: Primero: Art. 20° Ley 2051/03, penúltimo párrafo, expresa lo siguiente; Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante Segundo: Resolución N°211/2018 de la Dirección de Material Bélico, el cual en su Art. 1° expresa lo siguiente; DISPONER la suspensión de Importaciones de Armas de Fuegos y municiones hasta nueva disposición, que entrará a regir a partir de la firma de la presente Resolución. Tercero: Resolución N°220/2016 de la Dirección de Material Bélico, Inc. k expresa lo siguiente; La solicitud de Autorización de importación deberá ser resuelta dentro de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de su presentación. Conforme a los fundamentos legales vigentes esgrimidos, no quedan dudas que las condiciones LEGALES actuales, no permite que un importador cuente con STOCK de pistolas, menos aún en las cantidades y características solicitadas por la Convocante. Además, solo el trámite de importación en DIMABEL, ya consume el 50% del plazo total otorgado por la Convocante. Este requisito (Permiso de Importación de la DIMABEL), es un documento vía courrier dependiendo del país de origen, llega entre 4 a 7 días, con lo cual ya no queda tiempo para la entrega en el tiempo solicitado. El Art.20° Ut supra indicado, indica con mer	06-03-2019	17:39:56
RESPUESTAS		1
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se otorga un plazo de 60 días corridos a partir de la firma del Contrato, teniendo en cuenta las necesidades de la institución. Al respecto, se solicita remitirse a la Adenda N° 1.	11-03-2019	15:42:42
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
P.B.C.: Longitud mínima del Cañón 11.40cm PETITORIO: Solicitamos a la Convocante, establecer la longitud mínima a 10,8cm (6mm menos) de tolerancia. Ya que esta diferencia no implica en ningún caso una pérdida en el desempeño del arma y por lo tanto dará más transparencia a este proceso que así como está redactada el P.B.C., va dirigida a una marca especifica que es la GLOCK.	06-03-2019	18:05:33
RESPUESTAS Parameter Obtaniles	Fecha	IIana
Respuestas Obtenidas Las Especificaciones Tecnicas antes mencionadas son utilizadas en varias marcas y modelos de pistolas. Los requerimientos y especificaciones tecnicas fueron definidas acorde a las necesidades de los oficiales de la Policia Nacional. Por lo expuesto solicitamos remitirse a lo establecido en el PBC	11-03-2019	Hora 15:43:10
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
P.B.C.: Tiene que ser compatible con el accesorio de conversión de pistola a PWD. PETITORIO: Solicitamos a la Convocante ELIMINAR este requisito, ya que a todas luces la única función que cumplirá es la de RESTRINGIR y DIRIGIR a una marca determinada. Este requisito carece de sentido común, ya que la Convocante NO VA ADQUIRIR el KIT, solo solicita que la misma sea compatible. Además, este el KIT de pistola a PWD, en nada aumenta las prestaciones del arma, (No lo convierte en subfusil) solo le da una mejor apariencia cosmética o comúnmente denominado TUNING al arma	06-03-2019	18:06:31
RESPUESTAS		-1
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La Unidad Lince utiliza KIT PWD, el cual existe para variadas marcas y modelos de pistolas. En ese sentido mencionamos nuevamente que los requerimientos y especificaciones tecnicas fueron definidas de acorde a las necesidades de los oficiales de la Policia Nacional. Por lo expuesto solicitamos remitirse a lo establecido en el	11-03-2019	15:43:57
CONSULTA	Facha	Uama
CONSULTA Consulta Realizada	Fecha	Hora
Consulta Realizada ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Se solicita a la convocante tener en cuenta nada más que el arma sea de alta resistencia con tratamiento anticorrosivo. Eliminar el requisito de que el arma tiene que ser compatible con el accesorio de conversión de pistola a PWD, no aumenta la capacidad del arma solo le da otra apariencia estética. Eliminar el requisito de Certificado NATO. Certificación ISO para armas Y Referencia Internacional de uso de más de 5 años en instituciones policiales, ya que la función que cumplen estos requisitos es de dirigir a una determinada marca y restringir a la LIBRE COMPETENCIA.	Fecha 07-03-2019	Hora 09:03:10
Consulta Realizada ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Se solicita a la convocante tener en cuenta nada más que el arma sea de alta resistencia con tratamiento anticorrosivo. Eliminar el requisito de que el arma tiene que ser compatible con el accesorio de conversión de pistola a PWD, no aumenta la capacidad del arma solo le da otra apariencia estética. Eliminar el requisito de Certificado NATO. Certificación ISO para armas Y Referencia Internacional de uso de más de 5 años en instituciones policiales, ya que la función que cumplen estos requisitos es de dirigir a una determinada marca y restringir a la LIBRE COMPETENCIA. RESPUESTAS	07-03-2019	09:03:10
Consulta Realizada ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Se solicita a la convocante tener en cuenta nada más que el arma sea de alta resistencia con tratamiento anticorrosivo. Eliminar el requisito de que el arma tiene que ser compatible con el accesorio de conversión de pistola a PWD, no aumenta la capacidad del arma solo le da otra apariencia estética. Eliminar el requisito de Certificado NATO. Certificación ISO para armas Y Referencia Internacional de uso de más de 5 años en instituciones policiales, ya que la función que cumplen estos requisitos es de dirigir a una determinada marca y restringir a la LIBRE COMPETENCIA.		

05-06-2019 2 de 9

Fecha

Hora

Consulta Realizada



la Policía Nacional ID. 358.843 1-La Licitación Pública LPN 02/2019 Adquisición de Armas Reglamentarias para la Policía Nacional con ID 358.843 está dirigida a un producto en particular ya que por las especificaciones técnicas no hay otro fabricante que pueda cumplir con los requisitos solicitados, la pistola en cuestión es la Glock modelo G17 en calibre 9x19mm ya que es la única proveída a la Policía Nacional por el periodo de 5 años y que además en todas las compras ha sido la misma empresa quien la ha proveído, si la convocante solicita comprar un bien específico debería hacerlo por la Vía de la Excepción no por una Licitación Pública Nacional, donde los oferentes no pueden participar ya que la representación del fabricante es exclusiva y a diferencia de las licitaciones anteriores no permiten la compra vía un proveedor autorizado. 2-También se solicita que el proveedor haya vendido armas reglamentarias al Estado (pistolas), equipos software y/o sistemas concernientes al ámbito de seguridad por 5 años (no en ventas comerciales), condición muy difícil de cumplir excepto por una empresa, quien ha provisto armas y software en dicho periodo. 3-El pedido de ventas en armas por medio de licitaciones públicas de un valor de 40 % de la oferta es excesivo ya que muy pocos proveedores han podido acumular dicho monto a través de licitaciones y solo uno tiene la representación exclusiva del arma solicitada, realmente no tiene una razón de ser, ya que en esta licitación no se otorga ningún adelanto. 4-Las características particulares son: largo del cañón de 114mm, posibilidad de convertirse en PDW (Personal Defense Weapon), certificado NATO y tener referencia de uso por más de 5 años en instituciones policiales. 5-Dado lo expuesto solicitamos una apertura en las especificaciones técnicas como ser el largo cañón mínimo de 104mm o 4, obviar el certificado NATO ya que es un arma policial no militar, y eliminar el requisito de una entrega de los bienes en 30 días a la firma del contrato (la obtención de un permiso de exporta	07-03-2019	09:05:35
sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante. Situación que a todas pruebas no se brinda.		
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Las Especificaciones Tecnicas antes mencionadas son utilizadas en varias marcas y modelos de pistolas. Los	11-03-2019	15:45:20
requerimientos y especificaciones tecnicas fueron definidas acorde a las necesidades de los oficiales de la Policia Nacional. Por lo expuesto solicitamos remitirse a lo establecido en el PBC		
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
SE SOLICITA A LA CONVOCANTE EN CUANTO AL REQUISITO DE AUTORIZACIÓN DE FÁBRICA TAMBIÉN SEA CONSIDERADO MEDIANTE ADENDA: AUTORIZACIÓN DE FÁBRICA O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.	07-03-2019	09:10:19
RESPUESTAS		•
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
	11.02.2010	
No se aceptarán Autorizaciones de Distribuidores, solo autorizacion de Fábrica, la cual extiende la garantía del	11-03-2019	15:46:18
producto ofertado. Favor remitirse a lo establecido en el PBC	11-03-2019	15:46:18
producto ofertado. Favor remitirse a lo establecido en el PBC CONSULTA		15:46:18
producto ofertado. Favor remitirse a lo establecido en el PBC CONSULTA Consulta Realizada	Fecha	Hora
Consulta Realizada En la sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, inciso 2 especificaciones técnicas se refiere características específicas presentes en una pistola en particular, en dicha tabla se citan especificaciones técnicas que limitan la posibilidad de participación de potenciales oferentes, dado a que las características que se señalan denotan un claro direccionamiento hacia una única pistola, la cual presenta y cumple con estos requisitos solicitados, se menciona, por ejemplo: debe ser compatible con el kit de conversión PWD MR, Desarrollada como accesorio exclusivo de la pistola de la marca GLOCK 17, que por la terminación y medidas de encastres del fabricante, solo esta pistola cuenta con esa capacidad de adaptación. En consecuencia a lo manifestado dado el conocimiento de la existencia de un representante autorizado y exclusivo para el Paraguay de la marca GLOCK en el Paraguay (la empresa SIT S.A.) sin equivoco se considera que se cumplen con todos los presupuestos de un claro direccionamiento en las especificaciones técnicas a un producto en especial de una marca específica y a un proveedor en particular, lo cual limita explícitamente la participación de potenciales oferentes que de igual forma cuentan con la capacidad de satisfacer las necesidades reales de la Convocante. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en la actividad licitatoria del Estado, consagrado en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.		
Consulta Realizada En la sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, inciso 2 especificaciones técnicas se refiere características específicas presentes en una pistola en particular, en dicha tabla se citan especificaciones técnicas que limitan la posibilidad de participación de potenciales oferentes, dado a que las características que se señalan denotan un claro direccionamiento hacia una única pistola, la cual presenta y cumple con estos requisitos solicitados, se menciona, por ejemplo: debe ser compatible con el kit de conversión PWD MR, Desarrollada como accesorio exclusivo de la pistola de la marca GLOCK 17, que por la terminación y medidas de encastres del fabricante, solo esta pistola cuenta con esa capacidad de adaptación. En consecuencia a lo manifestado dado el conocimiento de la existencia de un representante autorizado y exclusivo para el Paraguay de la marca GLOCK en el Paraguay (la empresa SIT S.A.) sin equivoco se considera que se cumplen con todos los presupuestos de un claro direccionamiento en las especificaciones técnicas a un producto en especial de una marca específica y a un proveedor en particular, lo cual limita explícitamente la participación de potenciales oferentes que de igual forma cuentan con la capacidad de satisfacer las necesidades reales de la Convocante. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en la actividad licitatoria del Estado, consagrado en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones	Fecha	Hora
Consulta Realizada En la sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, inciso 2 especificaciones técnicas se refiere características específicas presentes en una pistola en particular, en dicha tabla se citan especificaciones técnicas que limitan la posibilidad de participación de potenciales oferentes, dado a que las características que se señalan denotan un claro direccionamiento hacia una única pistola, la cual presenta y cumple con estos requisitos solicitados, se menciona, por ejemplo: debe ser compatible con el kit de conversión PWD MR, Desarrollada como accesorio exclusivo de la pistola de la marca GLOCK 17, que por la terminación y medidas de encastres del fabricante, solo esta pistola cuenta con esa capacidad de adaptación. En consecuencia a lo manifestado dado el conocimiento de la existencia de un representante autorizado y exclusivo para el Paraguay de la marca GLOCK en el Paraguay (la empresa SIT S.A.) sin equivoco se considera que se cumplen con todos los presupuestos de un claro direccionamiento en las especificaciones técnicas a un producto en especial de una marca específica y a un proveedor en particular, lo cual limita explícitamente la participación de potenciales oferentes que de igual forma cuentan con la capacidad de satisfacer las necesidades reales de la Convocante. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en la actividad licitatoria del Estado, consagrado en el inciso b) del artículo 4º de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.	Fecha	Hora
Consulta Realizada En la sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, inciso 2 especificaciones técnicas se refiere características específicas presentes en una pistola en particular, en dicha tabla se citan especificaciones técnicas que limitan la posibilidad de participación de potenciales oferentes, dado a que las características que se señalan denotan un claro direccionamiento hacia una única pistola, la cual presenta y cumple con estos requisitos solicitados, se menciona, por ejemplo: debe ser compatible con el kit de conversión PWD MR, Desarrollada como accesorio exclusivo de la pistola de la marca GLOCK 17, que por la terminación y medidas de encastres del fabricante, solo esta pistola cuenta con esa capacidad de adaptación. En consecuencia a lo manifestado dado el conocimiento de la existencia de un representante autorizado y exclusivo para el Paraguay de la marca GLOCK en el Paraguay (la empresa SIT S.A.) sin equivoco se considera que se cumplen con todos los presupuestos de un claro direccionamiento en las especificaciones técnicas a un producto en especial de una marca específica y a un proveedor en particular, lo cual limita explícitamente la participación de potenciales oferentes que de igual forma cuentan con la capacidad de satisfacer las necesidades reales de la Convocante. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en la actividad licitatoria del Estado, consagrado en el inciso b) del artículo 4º de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas. RESPUESTAS	Fecha 07-03-2019	Hora 09:25:04
CONSULTA Consulta Realizada En la sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, inciso 2 especificaciones técnicas se refiere características específicas presentes en una pistola en particular, en dicha tabla se citan especificaciones técnicas que limitan la posibilidad de participación de potenciales oferentes, dado a que las características que se señalan denotan un claro direccionamiento hacia una única pistola, la cual presenta y cumple con estos requisitos solicitados, se menciona, por ejemplo: debe ser compatible con el kit de conversión PWD MR, Desarrollada como accesorio exclusivo de la pistola de la marca GLOCK 17, que por la terminación y medidas de encastres del fabricante, solo esta pistola cuenta con esa capacidad de adaptación. En consecuencia a lo manifestado dado el conocimiento de la existencia de un representante autorizado y exclusivo para el Paraguay de la marca GLOCK en el Paraguay (la empresa SIT S.A.) sin equivoco se considera que se cumplen con todos los presupuestos de un claro direccionamiento en las especificaciones técnicas a un producto en especial de una marca específica y a un proveedor en particular, lo cual limita explícitamente la participación de potenciales oferentes que de igual forma cuentan con la capacidad de satisfacer las necesidades reales de la Convocante. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en la actividad licitatoria del Estado, consagrado en el inciso b) del artículo 4º de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas. Respuestas Obtenidas La Unidad Lince utiliza KIT PWD, el cual existe para variadas marcas y modelos de pistolas. En ese sentido mencionamos nuevamente que los requerimientos y especificaciones tecnicas fueron definidas de acorde a las necesidades de los oficiales de la Policia Nacional. Por lo expuesto solicitamos remitirse a lo establecido en el	Fecha 07-03-2019	Hora 09:25:04 Hora

05-06-2019 3 de 9



CONSULTA

Listado de Consultas

Listado de Consultas		
En la sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, inciso 2 especificaciones técnicas se refiere características específicas presentes en una pistola en particular, específicamente en el siguiente punto: Mecanismo de disparo de sistema de acción constante o continua Con lo expuesto, se observa un puntual direccionamiento a las especificaciones técnicas de una marca en particular, teniendo en cuenta que el mecanismo de disparo solicitado corresponde exclusivamente al registrado por la pistola de la marca Glock. En consecuencia a lo manifestado, dado el conocimiento de la existencia de un representante autorizado y exclusivo para el Paraguay de la marca GLOCK en el Paraguay (la empresa SIT S.A.) sin equivoco se considera que se cumplen con todos los presupuestos de un claro direccionamiento en las especificaciones técnicas a un producto de especial de una marca específica y a un proveedor en particular, lo cual limita explícitamente la participación de potenciales oferentes que de igual forma cuentan con la capacidad de satisfacer las necesidades reales de la Convocante. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en la actividad licitatoria del Estado, consagrado en el inciso b) del artículo 4º de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.	07-03-2019	09:25:40
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
as Especificaciones Tecnicas antes mencionadas son utilizadas en varias marcas y modelos de pistolas. Los equerimientos y especificaciones tecnicas fueron definidas acorde a las necesidades de los oficiales de la Policia facional. Por lo expuesto solicitamos remitirse a lo establecido en el PBC	11-03-2019	15:47:34
CONSULTA	P 1	***
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En la sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, inciso 2 especificaciones técnicas se refiere aracterísticas específicas presentes en una pistola en particular, específicamente en el siguiente punto: Con percutor en lanzadera Con lo expuesto, se observa un puntual direccionamiento a las especificaciones técnicas de ma marca en particular, teniendo en cuenta que el mecanismo de disparo solicitado corresponde exclusivamente al registrado por la pistola de la marca Glock. En consecuencia a lo manifestado dado el conocimiento de la existencia de un representante autorizado y exclusivo para el Paraguay de la marca GLOCK en el Paraguay (la impresa SIT S.A.) sin equivoco se considera que se cumplen con todos los presupuestos de un claro direccionamiento en las especificaciones técnicas a un producto en especial de una marca específica y a un proveedor en particular, lo cual limita explícitamente la participación de potenciales oferentes que de igual forma quentan con la capacidad de satisfacer las necesidades reales de la Convocante. Lo solicitado encuentra sustento egal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en la actividad licitatoria del Estado, consagrado en el inciso b) del artículo 4º de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.	07-03-2019	09:26:12
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El Sistema de aguja lanzada o percutor en lanzadera o similar es utilizada en varias marcas y modelos de pistolas. Los requerimientos y especificaciones tecnicas fueron definidas de acorde a las necesidades de los oficiales de la Policia Nacional. Por lo expuesto, solicitamos remitirse a lo establecido en el PBC	11-03-2019	15:48:04
CONSULTA Consulta Realizada	Fecha	Hora
En la sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, inciso 2 especificaciones técnicas se refiere características específicas presentes en una pistola en particular, específicamente en el siguiente punto: Sistemas internos de seguridad automática, uno de ellos incorporado a la cola del disparador, entiéndase triple sistema de seguros automáticos sin palanca externa, con sistema liberador en la cola del disparador. Con lo expuesto, se observa un puntual direccionamiento a las especificaciones técnicas de una marca en particular, teniendo en cuenta que el mecanismo de disparo solicitado corresponde exclusivamente al registrado por la pistola de la marca Glock. En consecuencia a lo manifestado dado el conocimiento de la existencia de un representante nutorizado y exclusivo para el Paraguay de la marca GLOCK en el Paraguay (la empresa SIT S.A.) sin equivoco se considera que se cumplen con todos los presupuestos de un claro direccionamiento en las especificaciones écnicas a un producto en especial de una marca específica y a un proveedor en particular, lo cual limita explícitamente la participación de potenciales oferentes que de igual forma cuentan con la capacidad de satisfacer as necesidades reales de la Convocante. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en la actividad licitatoria del Estado, consagrado en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.	07-03-2019	09:26:37
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Existen varias pistolas y modelos con los mismos sistemas de seguridad. Los requerimientos y especificaciones ecnicas fueron definidas de acorde a las necesidades de los oficiales de la Policia Nacional. Por lo expuesto, olicitamos remitirse a lo establecido en el PBC	11-03-2019	15:48:30
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha 27.02.2010	Hora
En la sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, inciso 2 especificaciones técnicas se refiere aracterísticas específicas presentes en una pistola en particular, específicamente en el siguiente punto: "acción	07-03-2019	09:27:10
constante o continua MR, Con lo expuesto se observa un puntual direccionamiento a las especificaciones técnicas de una marca en particular tiende también a un puntual direccionamiento de las especificaciones técnicas de una marca en particular, teniendo en cuenta que el mecanismo de disparo solicitado corresponde exclusivamente al registrado por la pistola de la marca Glock. En consecuencia a lo manifestado dado el conocimiento de la existencia de un representante autorizado y exclusivo para el Paraguay de la marca GLOCK en el Paraguay (la empresa SIT S.A.) sin equivoco se considera que se cumplen con todos los presupuestos de un claro direccionamiento en las especificaciones técnicas a un producto en especial de una marca específica y a un proveedor en particular, lo cual limita explícitamente la participación de potenciales oferentes que de igual forma cuentan con la capacidad de satisfacer las necesidades reales de la Convocante. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en la actividad licitatoria del Estado, consagrado en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.		
écnicas de una marca en particular tiende también a un puntual direccionamiento de las especificaciones técnicas de una marca en particular, teniendo en cuenta que el mecanismo de disparo solicitado corresponde exclusivamente al registrado por la pistola de la marca Glock. En consecuencia a lo manifestado dado el conocimiento de la existencia de un representante autorizado y exclusivo para el Paraguay de la marca GLOCK en el Paraguay (la empresa SIT S.A.) sin equivoco se considera que se cumplen con todos los presupuestos de un elaro direccionamiento en las específicaciones técnicas a un producto en especial de una marca específica y a un proveedor en particular, lo cual limita explícitamente la participación de potenciales oferentes que de igual forma ruentan con la capacidad de satisfacer las necesidades reales de la Convocante. Lo solicitado encuentra sustento egal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en la actividad licitatoria del Estado,		
decinicas de una marca en particular tiende también a un puntual direccionamiento de las especificaciones técnicas de una marca en particular, teniendo en cuenta que el mecanismo de disparo solicitado corresponde exclusivamente al registrado por la pistola de la marca Glock. En consecuencia a lo manifestado dado el conocimiento de la existencia de un representante autorizado y exclusivo para el Paraguay de la marca GLOCK en el Paraguay (la empresa SIT S.A.) sin equivoco se considera que se cumplen con todos los presupuestos de un claro direccionamiento en las especificaciones técnicas a un producto en especial de una marca específica y a un proveedor en particular, lo cual limita explícitamente la participación de potenciales oferentes que de igual forma cuentan con la capacidad de satisfacer las necesidades reales de la Convocante. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en la actividad licitatoria del Estado, consagrado en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.	Fecha	Hora

05-06-2019 4 de 9

Fecha

Hora

Consulta Realizada



Listado de Consultas		
Al establecer las especificaciones técnicas de seguridad y la forma en que se han solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, se han puesto de manifiesto los requerimientos exactos basados en la pistola de la marca antes mencionada, utilizando el nombre exacto de la característica del sistema solicitado de propiedad única y exclusiva de la marca Glock. Por lo expuesto, en cuanto al sistema de seguridad, solicitamos sean considerados otros sistemas de seguridad tan fiables y seguros como el de las pistolas Glock, consistente en que pudieran ser: (*) Un seguro externo que se presiona manualmente: Este seguro impide cualquier disparo en cualquier posición del martillo. (*) Obturador del percutor: El percutor puede salir adelante solamente si se presiona el gatillo. o (*) Escalón de seguridad en el martillo externo: Su objetivo es impedir cualquier contacto entre el martillo y el percutor cuando el martillo se libera de modo accidental. Con esto, se estaría brindando oportunidad a la participación de un mayor número de potenciales oferentes, lo que redundaría en beneficio para la Convocante, la que estaría recibiendo un mayor número de ofertas que de igual forma estarían satisfaciendo las necesidades reales de la Convocante. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en la actividad licitatoria del Estado, consagrado en el inciso b) del artículo 4º de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.	07-03-2019	09:27:59
RESPUESTAS Pagamagtag Obtanidas	Fecha	Hora
Respuestas Obtenidas Los sistemas antes mencionados son utilizados en varias marcas y modelos de pistolas. Los requerimientos y	11-03-2019	15:49:17
especificaciones tecnicas fueron definidas de acorde a las necesidades de los oficiales de la Policia Nacional. Favor remitirse a lo establecido en el PBC		
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En la sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, inciso 2 especificaciones técnicas se refiere características específicas presentes en una pistola en particular, específicamente en el siguiente punto: Corredera y cañón de acero de alta resistencia con tratamiento anticorrosivo "tenifer" "melonite" o de resistencia similar Al establecer las especificaciones del arma se le da suprema importancia al nombre del material del tratamiento (tenifer" "melonite"), cuando que la durabilidad y la precisión que posee la pistola son puntualizaciones capitales para seleccionar el arma más conveniente. El nombre utilizado para los tratamientos anticorrosivos solicitados confirma igualmente el direccionamiento hacia la marca GLOCK. En consecuencia a lo manifestado dado el conocimiento de la existencia de un representante autorizado y exclusivo para el Paraguay de la marca GLOCK en el Paraguay (la empresa SIT S.A.) sin equivoco se considera que se cumplen con todos los presupuestos de un claro direccionamiento en las especificaciones técnicas a un producto en especial de una marca específica y a un proveedor en particular, lo cual limita explícitamente la participación de potenciales oferentes que de igual forma cuentan con la capacidad de satisfacer las necesidades reales de la Convocante. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en la actividad licitatoria del Estado, consagrado en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.	07-03-2019	09:28:22
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Las caracteristicas mencionadas son utilizadas en varias marcas y modelos de pistolas. Los requerimientos y especificaciones tecnicas fueron definidas acorde a las necesidades de los oficiales de la Policia Nacional. Favor remitirse a lo establecido en el PBC CONSULTA	11-03-2019	15:49:46
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica, se solicita: Referencia internacional de uso por más de 5 años en instituciones policiales Solicitamos favor a la Convocante la exclusión de este requisito, ya que el mismo presenta un requisito explícitamente restrictivo para la participación de potenciales oferentes en el llamado que nos ocupa y presumiblemente direccionado a un solo oferente o marca. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en la actividad licitatoria del Estado, consagrado en el inciso b) del artículo 4º de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.	07-03-2019	09:29:01
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La Policia Nacional necesita utilizar pitolas que ya hayan sido utilizadas por mas de 5 años en alguna Institucion Policial, motivo por el cual, los requerimientos y especificaciones tecnicas fueron definidas de acorde a las necesidades de los oficiales de la Policia Nacional. Por lo expuesto, solicitamos remitirse a lo establecido en el PBC	11-03-2019	15:50:11
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
	07-03-2019	09:32:30
En la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos - 1. Especificaciones Técnicas - se solicita: Certificación de NATO Al respecto de la Certificación Nato solicitada, se tiene que el solicitar tal certificación evidencia el direccionamiento de las especificaciones técnicas del llamado hacia la marca Glock, teniendo en cuenta que solo esa marca posee dicha Certificación. Según información recabada en la web, se ha encontrado referenciado lo siguiente: La Pistola Glock fue aceptada para entrar en servicio con las Fuerzas Armadas de Noruega y las Fuerzas Armadas de Suecia, superando todos los estándares de durabilidad de la OTAN vigentes Como resultado de ello, la Glock 17 se convirtió en una pistola clasificada por la OTAN estándar y se le concedió un NATO Stock Number (1005-25-133-6775). Esa certificación no mejora las especificaciones técnicas de la pistola, tampoco mejora la calidad de la misma, puesto que la OTAN no es una Institución que certifica la calidad del arma. Solicitamos a la Convocante se prescinda de este requerimiento que representa un claro direccionamiento hacia la marca de pistola GLOCK, limitando explícitamente la posibilidad de que un mayor número de potenciales oferentes participen en la presente Licitación y, a su vez, sea aceptado en contraposición, una declaración jurada extendida por el fabricante de que el equipo ofertado, cumple con las especificaciones técnicas certificadas por Milspec Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en la actividad licitatoria del Estado, consagrado en el inciso b) del artículo 4º de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.		
Certificación de NATO Al respecto de la Certificación Nato solicitada, se tiene que el solicitar tal certificación evidencia el direccionamiento de las especificaciones técnicas del llamado hacia la marca Glock, teniendo en cuenta que solo esa marca posee dicha Certificación. Según información recabada en la web, se ha encontrado referenciado lo siguiente: La Pistola Glock fue aceptada para entrar en servicio con las Fuerzas Armadas de Noruega y las Fuerzas Armadas de Suecia, superando todos los estándares de durabilidad de la OTAN vigentes Como resultado de ello, la Glock 17 se convirtió en una pistola clasificada por la OTAN estándar y se le concedió un NATO Stock Number (1005-25-133-6775). Esa certificación no mejora las especificaciones técnicas de la pistola, tampoco mejora la calidad de la misma, puesto que la OTAN no es una Institución que certifica la calidad del arma. Solicitamos a la Convocante se prescinda de este requerimiento que representa un claro direccionamiento hacia la marca de pistola GLOCK, limitando explícitamente la posibilidad de que un mayor número de potenciales oferentes participen en la presente Licitación y, a su vez, sea aceptado en contraposición, una declaración jurada extendida por el fabricante de que el equipo ofertado, cumple con las especificaciones técnicas certificadas por Milspec Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en la actividad licitatoria del Estado, consagrado en el inciso b) del artículo 4° de la	Fecha	Hora

05-06-2019 5 de 9



	Fecha	Hora
En la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos - 1. Especificaciones Técnicas - se hace mención acerca del requerimiento técnico que se menciona a continuación: Corredera y cañón de acero de alta resistencia con tratamiento anticorrosivo "tenifer" "melonite" o tratamiento de nitrato. Al establecer las especificaciones del arma se le da suprema importancia al nombre del material del tratamiento (tenifer" "melonite"), cuando que la durabilidad y la precisión que posee la pistola son puntualizaciones capitales para seleccionar el arma más conveniente. A efectos de habilitar la posibilidad de participación de oferentes que comercialicen bienes de marcas distintas a la marca Glock previamente identificada, solicitamos sea permitido el ofrecimiento de pistolas con el tratamiento con GUN KOTE que además de obtenerse una óptima protección contra la corrosión y una terminación antirreflejo, se logra un grado de dureza de 40-45 HRC cercano al diamante. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en la actividad licitatoria del Estado, consagrado en el inciso b) del artículo 4º de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.	07-03-2019	09:39:31
RESPUESTAS	1	
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Las Especificaciones Tecnicas antes mencionadas son utilizadas en varias marcas y modelos de pistolas. Los requerimientos y especificaciones tecnicas fueron definidas acorde a las necesidades de los oficiales de la Policia Nacional. Favor remitirse al PBC	11-03-2019	15:51:06
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se solicita a la Convocante reformular el punto N°13 de las especificaciones técnicas, ya que dichas características se encuentran patentadas por la marca GLOCK y se llama SAFE-ACTION. Con lo cual el representante local de dicha marca no tendrá una competencia real con ninguna otra marca. Está demás decir que esta tentativa de direccionamiento está prohibida por nuestra legislación actual.	07-03-2019	09:42:09
RESPUESTAS	1	-
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Las Especificaciones Tecnicas antes mencionadas son utilizadas en varias marcas y modelos de pistolas. Los requerimientos y especificaciones tecnicas fueron definidas acorde a las necesidades de los oficiales de la Policia Nacional. Favor remitirse al PBC	11-03-2019	15:51:25
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
seguros automáticos sin palanca externa, con sistema liberador en la cola del disparador. Con lo expuesto, se observa un puntual direccionamiento a las especificaciones técnicas de una marca en particular, teniendo en cuenta que el mecanismo de disparo solicitado corresponde exclusivamente al registrado por la pistola de la		
marca Glock, lo solicitado está descrito exactamente igual en la página web de GLOCK -https://eu.glock.com/en/technology/safe-actionsystem. En consecuencia a lo manifestado dado el conocimiento de la existencia de un representante autorizado y exclusivo para el Paraguay de la marca GLOCK en el Paraguay (la empresa SIT S.A.) sin equivoco se considera que se cumplen con todos los presupuestos de un claro direccionamiento en las especificaciones técnicas a un producto en especial de una marca específica y a un proveedor en particular, lo cual limita explícitamente la participación de potenciales oferentes que de igual forma cuentan con la capacidad de satisfacer las necesidades reales de la Convocante. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en la actividad licitatoria del Estado, consagrado en el inciso b) del		
marca Glock, lo solicitado está descrito exactamente igual en la página web de GLOCK -https://eu.glock.com/en/technology/safe-actionsystem. En consecuencia a lo manifestado dado el conocimiento de la existencia de un representante autorizado y exclusivo para el Paraguay de la marca GLOCK en el Paraguay (la empresa SIT S.A.) sin equivoco se considera que se cumplen con todos los presupuestos de un claro direccionamiento en las especificaciones técnicas a un producto en especial de una marca específica y a un proveedor en particular, lo cual limita explícitamente la participación de potenciales oferentes que de igual forma cuentan con la capacidad de satisfacer las necesidades reales de la Convocante. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en la actividad licitatoria del Estado, consagrado en el inciso b) del		
marca Glock, lo solicitado está descrito exactamente igual en la página web de GLOCK -https://eu.glock.com/en/technology/safe-actionsystem. En consecuencia a lo manifestado dado el conocimiento de la existencia de un representante autorizado y exclusivo para el Paraguay de la marca GLOCK en el Paraguay (la empresa SIT S.A.) sin equivoco se considera que se cumplen con todos los presupuestos de un claro direccionamiento en las especificaciones técnicas a un producto en especial de una marca específica y a un proveedor en particular, lo cual limita explícitamente la participación de potenciales oferentes que de igual forma cuentan con la capacidad de satisfacer las necesidades reales de la Convocante. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en la actividad licitatoria del Estado, consagrado en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.	Fecha	Hora
marca Glock, lo solicitado está descrito exactamente igual en la página web de GLOCK -https://eu.glock.com/en/ technology/safe-actionsystem. En consecuencia a lo manifestado dado el conocimiento de la existencia de un representante autorizado y exclusivo para el Paraguay de la marca GLOCK en el Paraguay (la empresa SIT S.A.) sin equivoco se considera que se cumplen con todos los presupuestos de un claro direccionamiento en las especificaciones técnicas a un producto en especial de una marca específica y a un proveedor en particular, lo cual limita explícitamente la participación de potenciales oferentes que de igual forma cuentan con la capacidad de satisfacer las necesidades reales de la Convocante. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en la actividad licitatoria del Estado, consagrado en el inciso b) del artículo 4º de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Las Especificaciones Tecnicas antes mencionadas son utilizadas en varias marcas y modelos de pistolas. Los requerimientos y especificaciones tecnicas fueron definidas acorde a las necesidades de los oficiales de la Policia Nacional. Favor remitirse al PBC	Fecha 11-03-2019	Hora 15:52:00
marca Glock, lo solicitado está descrito exactamente igual en la página web de GLOCK -https://eu.glock.com/en/ technology/safe-actionsystem. En consecuencia a lo manifestado dado el conocimiento de la existencia de un representante autorizado y exclusivo para el Paraguay de la marca GLOCK en el Paraguay (la empresa SIT S.A.) sin equivoco se considera que se cumplen con todos los presupuestos de un claro direccionamiento en las especificaciones técnicas a un producto en especial de una marca específica y a un proveedor en particular, lo cual limita explícitamente la participación de potenciales oferentes que de igual forma cuentan con la capacidad de satisfacer las necesidades reales de la Convocante. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en la actividad licitatoria del Estado, consagrado en el inciso b) del artículo 4º de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Las Especificaciones Tecnicas antes mencionadas son utilizadas en varias marcas y modelos de pistolas. Los		
marca Glock, lo solicitado está descrito exactamente igual en la página web de GLOCK -https://eu.glock.com/en/ technology/safe-actionsystem. En consecuencia a lo manifestado dado el conocimiento de la existencia de un representante autorizado y exclusivo para el Paraguay de la marca GLOCK en el Paraguay (la empresa SIT S.A.) sin equivoco se considera que se cumplen con todos los presupuestos de un claro direccionamiento en las especificaciones técnicas a un producto en especial de una marca específica y a un proveedor en particular, lo cual limita explícitamente la participación de potenciales oferentes que de igual forma cuentan con la capacidad de satisfacer las necesidades reales de la Convocante. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en la actividad licitatoria del Estado, consagrado en el inciso b) del artículo 4º de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Las Especificaciones Tecnicas antes mencionadas son utilizadas en varias marcas y modelos de pistolas. Los requerimientos y especificaciones tecnicas fueron definidas acorde a las necesidades de los oficiales de la Policia Nacional. Favor remitirse al PBC CONSULTA Consulta Realizada En la sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, inciso 2 especificaciones técnicas se refiere y cañón de acero de alta resistencia con tratamiento anticorrosivo "tenifer" "melonite"), cuando que la durabilidad y la precisión que posee la pistola son puntualizaciones capitales para seleccionar el arma más conveniente. El nombre utilizado para los tratamientos anticorrosivos solicitados confirma igualmente el direccionamiento hacia la marca GLOCK. (Se adjunta link de catálogos pdf/ http:// www.armasperu.com/pdf/GLOCK19WEB.pdf). En consecuencia a lo manifestado dado el conocimiento de la existencia de un representante autorizado y exclusivo para el Paraguay de la marca GLOCK en el Paraguay (la empresa SIT S.A.) sin equivoco se considera q	11-03-2019	15:52:00
marca Glock, lo solicitado está descrito exactamente igual en la página web de GLOCK -https://eu.glock.com/en/ technology/safe-actionsystem. En consecuencia a lo manifestado dado el conocimiento de la existencia de un representante autorizado y exclusivo para el Paraguay de la marca GLOCK en el Paraguay (la empresa SIT S.A.) sin equivoco se considera que se cumplen con todos los presupuestos de un claro direccionamiento en las especificaciones técnicas a un producto en especial de una marca específica y a un proveedor en particular, lo cual limita explícitamente la participación de potenciales oferentes que de igual forma cuentan con la capacidad de satisfacer las necesidades reales de la Convocante. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en la actividad licitatoria del Estado, consagrado en el inciso b) del artículo 4º de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Las Especificaciones Tecnicas antes mencionadas son utilizadas en varias marcas y modelos de pistolas. Los requerimientos y especificaciones tecnicas fueron definidas acorde a las necesidades de los oficiales de la Policia Nacional. Favor remitirse al PBC CONSULTA Consulta Realizada En la sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, inciso 2 especificaciones técnicas se refiere características específicas presentes en una pistola en particular, específicamente en el siguiente punto: Corredera y cañón de acero de alta resistencia con tratamiento anticorrosivo "tenifer" "melonite" o de resistencia similar Al establecer las específicaciones del arma se le da suprema importancia al nombre del material del tratamiento (tenifer" "melonite"), cuando que la durabilidad y la precisión que posee la pistola son puntualizaciones capitales para seleccionar el arma más conveniente. El nombre utilizado para los tratamientos anticorrosivos solicitados confirma igualmente el direccionamiento hacia la marca GLOCK. (Se adjunta link de	Fecha 07-03-2019	Hora 09:51:07
marca Glock, lo solicitado está descrito exactamente igual en la página web de GLOCK -https://eu.glock.com/en/ technology/safe-actionsystem. En consecuencia a lo manifestado dado el conocimiento de la existencia de un representante autorizado y exclusivo para el Paraguay de la marca GLOCK en el Paraguay (la empresa SIT S.A.) sin equivoco se considera que se cumplen con todos los presupuestos de un claro direccionamiento en las especificaciones técnicas a un producto en especial de una marca específica y a un proveedor en particular, lo cual limita explícitamente la participación de potenciales oferentes que de igual forma cuentan con la capacidad de satisfacer las necesidades reales de la Convocante. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en la actividad licitatoria del Estado, consagrado en el inciso b) del artículo 4º de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Las Especificaciones Tecnicas antes mencionadas son utilizadas en varias marcas y modelos de pistolas. Los requerimientos y especificaciones tecnicas fueron definidas acorde a las necesidades de los oficiales de la Policia Nacional. Favor remitirse al PBC CONSULTA Consulta Realizada En la sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, inciso 2 especificaciones técnicas se refiere y cañón de acero de alta resistencia con tratamiento anticorrosivo "tenifer" "melonite"), cuando que la durabilidad y la precisión que posee la pistola son puntualizaciones capitales para seleccionar el arma más conveniente. El nombre utilizado para los tratamientos anticorrosivos solicitados confirma igualmente el direccionamiento hacia la marca GLOCK. (Se adjunta link de catálogos pdf/ http:// www.armasperu.com/pdf/GLOCK19WEB.pdf). En consecuencia a lo manifestado dado el conocimiento de la existencia de un representante autorizado y exclusivo para el Paraguay de la marca GLOCK en el Paraguay (la empresa SIT S.A.) sin equivoco se considera q	11-03-2019 Fecha	15:52:00 Hora
marca Glock, lo solicitado está descrito exactamente igual en la página web de GLOCK -https://eu.glock.com/en/ technology/safe-actionsystem. En consecuencia a lo manifestado dado el conocimiento de la existencia de un representante autorizado y exclusivo para el Paraguay de la marca GLOCK en el Paraguay (la empresa SIT S.A.) sin equivoco se considera que se cumplen con todos los presupuestos de un claro direccionamiento en las especificaciones técnicas a un producto en especial de una marca específica y a un proveedor en particular, lo cual limita explícitamente la participación de potenciales oferentes que de igual forma cuentan con la capacidad de satisfacer las necesidades reales de la Convocante. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en la actividad licitatoria del Estado, consagrado en el inciso b) del artículo 4º de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Las Especificaciones Tecnicas antes mencionadas son utilizadas en varias marcas y modelos de pistolas. Los requerimientos y especificaciones tecnicas fueron definidas acorde a las necesidades de los oficiales de la Policia Nacional. Favor remitirse al PBC CONSULTA Consulta Realizada En la sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, inciso 2 especificaciones técnicas se refiere características específicas presentes en una pistola en particular, específicamente en el siguiente punto: Corredera y cañón de acero de alta resistencia con tratamiento anticorrosivo "tenifer" "melonite" o de resistencia similar Al establecer las específicaciones del arma se le da suprema importancia al nombre del material del tratamiento (tenifer" "melonite"), cuando que la durabilidad y la precisión que posee la pistola son puntualizaciones capitales para seleccionar el arma más conveniente. El nombre utilizado para los tratamientos anticorrosivos solicitados confirma igualmente el direccionamiento hacia la marca GLOCK. (Se adjunta link de catálogos pdf/	Fecha 07-03-2019	Hora 09:51:07

05-06-2019 6 de 9



En la sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, inciso 2 especificaciones técnicas se refiere características específicas presentes en una pistola en particular, específicamente en el siguiente punto: Corredera y cañón de acero de alta resistencia con tratamiento anticorrosivo "tenifer" "melonite" o de resistencia similar Al establecer las especificaciones del arma se le da suprema importancia al nombre del material del tratamiento (tenifer" "melonite"), cuando que la durabilidad y la precisión que posee la pistola son puntualizaciones capitales para seleccionar el arma más conveniente. El nombre utilizado para los tratamientos anticorrosivos solicitados confirma igualmente el direccionamiento hacia la marca GLOCK . (Se adjunta link de catálogos pdf/ http://wwww.armasperu.com/pdf/GLOCK19WEB.pdf). En consecuencia a lo manifestado dado el conocimiento de la existencia de un representante autorizado y exclusivo para el Paraguay de la marca GLOCK en el Paraguay (la empresa SIT S.A.) sin equivoco se considera que se cumplen con todos los presupuestos de un claro direccionamiento en las especificaciones técnicas a un producto en especial de una marca específica y a un proveedor en particular, lo cual limita explícitamente la participación de potenciales oferentes que de igual forma cuentan con la capacidad de satisfacer las necesidades reales de la Convocante. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en la actividad licitatoria del Estado, consagrado en el inciso b) del artículo 4º de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.	07-03-2019	09:54:13
--	------------	----------

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Las Especificaciones Tecnicas antes mencionadas son utilizadas en varias marcas y modelos de pistolas. Los requerimientos y especificaciones tecnicas fueron definidas acorde a las necesidades de los oficiales de la Policia Nacional. Favor remitirse al PBC	11-03-2019	15:52:36

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En la sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, inciso 2 especificaciones técnicas se refiere	07-03-2019	09:54:50
características específicas presentes en una pistola en particular, específicamente en el siguiente punto: Sistemas		
internos de seguridad automática, uno de ellos incorporado a la cola del disparador, entiéndase triple sistema de		
seguros automáticos sin palanca externa, con sistema liberador en la cola del disparador. Con lo expuesto, se		
observa un puntual direccionamiento a las especificaciones técnicas de una marca en particular, teniendo en		
cuenta que el mecanismo de disparo solicitado corresponde exclusivamente al registrado por la pistola de la		
marca Glock, lo solicitado está descrito exactamente igual en la página web de GLOCK -https://eu.glock.com/en/		
technology/safe-actionsystem. En consecuencia a lo manifestado dado el conocimiento de la existencia de un		
representante autorizado y exclusivo para el Paraguay de la marca GLOCK en el Paraguay (la empresa SIT S.A.)		
sin equivoco se considera que se cumplen con todos los presupuestos de un claro direccionamiento en las		
especificaciones técnicas a un producto en especial de una marca específica y a un proveedor en particular, lo		
cual limita explícitamente la participación de potenciales oferentes que de igual forma cuentan con la capacidad		
de satisfacer las necesidades reales de la Convocante. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de		
Igualdad y Libre Competencia que debe regir en la actividad licitatoria del Estado, consagrado en el inciso b) del		
artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.		

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Las Especificaciones Tecnicas antes mencionadas son utilizadas en varias marcas y modelos de pistolas. Los requerimientos y especificaciones tecnicas fueron definidas acorde a las necesidades de los oficiales de la Policia Nacional. Favor remitirse al PBC	11-03-2019	15:53:06

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente:	Oferente: D.S.R S.A - RUC: 80016346-0		Categoría: S	Categoría: Sin categorizar	
1508005999	Póliza	Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros	03-06-2019	04-06-2019	02-10-2019

Oferente: TRANS CENTER S.R.L RUC: 80016777-5			Categoría: S	Nro. Oferente: 2	
1508001257	Póliza	CENIT S.A. DE SEGUROS	31-05-2019	05-06-2019	12-09-2019

Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM								
Item Nro.	Código			Cantidad				
1	46101504-001	PISTOLA 9MM	ISTOLA 9MM para egresados del Colegio de Policía Sgto. Aydte. Jose Merlo Sarabia (mes de julio de 2019)				500	
	PROPUESTAS INICIALES							
Of RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total	
D.S.R S.A - 80016346-0	GLOCK	GLOCK	G17	UNION EUROPEA	PISTOLA GLOCK 17	8.000.000	4.000.000.000	

05-06-2019 7 de 9



TRANS CENTER S.R.L 80016777-5	HS	HS PRODUKT	XDM 9201HCE	CROACIA	PISTOLA 9MM	7.500.000	3.750.000.000	
				DATOS DEL I	TEM			
Item Nro.	Código			Descripción	n del Item		Cantidad	
2	46101504-001	PISTOLA 9MM para egresados del Colegio de Policía Sgto. Aydte. Jose Merlo Sarabia (mes de diciembre de 2019)					500	
	PROPUESTAS INICIALES							
Of RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total	
D.S.R S.A - 80016346-0	GLOCK	GLOCK	G17	UNION EUROPEA	PISTOLA GLOCK 17	8.000.000	4.000.000.000	
TRANS CENTER S.R.L 80016777-5	HS	HS PRODUKT	XDM 9201HCE	CROACIA	PISTOLA 9MM	7.500.000	3.750.000.000	

Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

Listado General de todas las Ofertas

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
TRANS CENTER S.R.L 80016777-5	6.790.950.000	05-06-2019	08:30:06.609	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	8b31ee81c1a6c868	
TRANS CENTER S.R.L 80016777-5	6.820.780.500	05-06-2019	08:28:44.194	Periodo Aleatorio
I		Código Verificador:	0a688f37d39d0e38	f853d666f690fa2e
TRANS CENTER S.R.L 80016777-5	6.840.980.500	05-06-2019	08:28:28.083	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	475921c7a2bc3a6b	cbfae335f8c39262
TRANS CENTER S.R.L 80016777-5	6.950.980.500	05-06-2019	08:27:54.655	Periodo Aleatorio
<u>.</u>		Código Verificador:	6df967e084c4e680	1606c7258bfd60aa
D.S.R S.A - 80016346-0	7.050.000.000	05-06-2019	08:28:00.367	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	554707797ab620f34d5855e619e2698d	
TRANS CENTER S.R.L 80016777-5	7.050.900.500	05-06-2019	08:27:28.684	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	68e00ec962c6eb3e2	2e9aee643456b685
D.S.R S.A - 80016346-0	7.190.000.000	05-06-2019	08:27:23.933	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	d0900b54a0f1d195b4f72932dbf55d27	
TRANS CENTER S.R.L 80016777-5	7.190.800.500	05-06-2019	08:26:57.072	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	863807ee1f45f045	12d34dd5c96def63
D.S.R S.A - 80016346-0	7.247.000.000	05-06-2019	08:26:39.802	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	c53e5fffbd706719	fd47cb2bfca74dc3
D.S.R S.A - 80016346-0	7.249.800.000	05-06-2019	08:25:46.593	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	c93430112647e13f	a24ec6ca4875e655
TRANS CENTER S.R.L 80016777-5	7.249.800.500	05-06-2019	08:25:22.128	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	323cdf9ddbd94b59	eb57dae062528fa8
D.S.R S.A - 80016346-0	7.499.999.900	05-06-2019	08:16:21.766	Recepción de Lances
		Código Verificador:	102712ae5fea13ae9	94e364160648b559
D.S.R S.A - 80016346-0	7.499.999.990	05-06-2019	08:12:49.549	Recepción de Lances
		Código Verificador:	7789ff03907e0dc04	4e3c6b485a21c089
D.S.R S.A - 80016346-0	7.499.999.999	05-06-2019	08:04:32.866	Recepción de Lances
		Código Verificador:	e0e270ab14434b12	6206d9435b72660c
TRANS CENTER S.R.L 80016777-5	7.500.000.000	05-06-2019	08:00:04.938	Propuesta
		Código Verificador:	10c2058e8bcc3c56	cfb0124c485272a8
D.S.R S.A - 80016346-0	8.000.000.000	05-06-2019	08:00:04.969	Propuesta
		Código Verificador:	a03aff9cd1e8210b	6d81f243c0fd26bf

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - Armas Reglamentarias					
Oferente	Mejor Precio				
TRANS CENTER S.R.L 80016777-5	6.790.950.000				
D.S.R S.A - 80016346-0	7.050.000.000				

05-06-2019 8 de 9



Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80016777-5 - TRANS CENTER S.R.L.					
Item	Precio Ganador				
1 - Armas Reglamentarias	6.790.950.000				

Listado de Mensajes

1 - Armas Reglamentarias					
Mensaje	Fecha	Hora			
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	05-06-2019	08:01:44.264			
Buenos días, comenzamos la Subasta.	05-06-2019	08:13:49.525			
Les recordamos que el subastador ya no tiene comunicación en las etapas de puja y aleatoria.	05-06-2019	08:14:21.476			
En breve pasamos a la Etapa de Puja.	05-06-2019	08:14:42.898			
Atención pasamos a la etapa de puja.	05-06-2019	08:19:06.051			
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	05-06-2019	08:19:08.591			
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	05-06-2019	08:25:08.751			
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	05-06-2019	08:32:21.961			
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	05-06-2019	08:32:22.176			

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

9 de 9